

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 3 No. 30 - 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso Montería - Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCO POPULAR
DEMANDADO	SERINCO DE CORDOBA S.A.
RADICADO	23-001-31-03-001-2009-00232-00

Se da en traslado el recurso de reposición, presentado el 13 de junio de 2023, contra el auto de fecha 06 de junio de 2023, por el término de tres (3) días, de conformidad con el inciso segundo del artículo 319 y artículo 110 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 15 DE JUNIO DE 2023

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 15 DE JUNIO DE 2023

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO Secretaria

Firmado Por: Maria Rosa Oguendo Cogollo Secretario Juzgado De Circuito Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eb3c673c4b565ca8502ee5f3b5d90ec1e53fce901e3ac0744812aa5b5b4ac998 Documento generado en 15/06/2023 07:56:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica